



Diputadas y diputados exponen sus posturas al discutir dictamen sobre ascensos y recompensas del Ejército y Fuerza Aérea

Boletín No. 0889

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC externaron sus posturas sobre el dictamen que modifica diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de actualizar la denominación de los planteles militares, establecer un lenguaje incluyente y regular diversos tipos de ascensos.



Incentivos para permanencia en las filas castrenses

La diputada Mónica Fernández Cesar (Morena) comentó que el dictamen no solo fortalece a las instituciones militares sino responde a una necesidad urgente y humana: garantizar el acceso a la salud de calidad para quienes dedican su vida a la defensa del país. Atiende un problema real y apremiante, como lo es el déficit de médicos especialistas dentro del Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional.

“Como nación no podemos permitir que los soldados, familias y quienes dependen de los servicios médicos queden desprotegidos ante enfermedades y emergencias. No podemos seguir perdiendo a los médicos más preparados



por la falta de incentivos para su permanencia en las filas castrenses”, puntualizó.

Educación militar con principios éticos, humanísticos y disciplinarios

Del PAN, la diputada Martha Amalia Moya Bastón aseguró que las Fuerzas Armadas han desempeñado un papel fundamental en la protección y promoción de salud pública; por esa razón, destaca la Escuela Militar de Medicina como una institución que centra sus esfuerzos en formar a mujeres y hombres médicos cirujanos militares.

Señaló que el modelo educativo militar sigue una serie de principios éticos, humanísticos y disciplinarios para formar profesionales comprometidos en atender las necesidades de la institución, así como auxiliar a la población civil.

Necesario, promover la excelencia académica y profesional

A su vez, el diputado José Adalberto Vega Regalado (PVEM) aseveró que la reforma permitirá la continuidad del desarrollo profesional de las y los médicos militares, facilitando su acceso a especializaciones.

Manifestó que resulta crucial promover la excelencia académica y profesional dentro de las instituciones armadas, garantizando que los médicos militares cuenten con sus herramientas suficientes para brindar un servicio de salud de calidad. “Al mejorar las condiciones de desarrollo profesional también se fortalece la eficiencia y eficacia de los servicios de sanidad militar”.

La reforma va dedicada a los médicos e ingenieros militares

Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, diputado del PT, dijo que el dictamen permite que haya justicia en dos profesiones importantes dentro de las Fuerzas Armadas, como son los médicos militares, las médicas militares, los ingenieros y las ingenieras. “No es justo que tuvieran un escalafón y un ascenso de grado menor ante las importantes tareas y la preparación académica que han ido generando”.



Externó su respaldo para que en automático quien tenga estudios de maestría pueda cuando menos ascender al grado de teniente coronel, ya que los ingenieros militares han sido pilar fundamental en la construcción de los grandes proyectos de infraestructura de la cuarta transformación; por eso, se debe hacer un reconocimiento a esta labor. “La reforma va dedicada a los médicos e ingenieros militares”.

Se da un paso significativo en el fortalecimiento de la carrera militar

Para el diputado del PRI, Christian Mishel Castro Bello, con esta reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se da un paso significativo en el fortalecimiento de la carrera militar, en la dignificación de sus integrantes y en la modernización de sus estructuras.

Destacó que la reforma no solo premia su vocación y entrega, sino refuerza el sistema de salud militar, garantizando una mejor atención. La reforma no presenta un impacto presupuestal, ya que las erogaciones se realizarán con cargo al presupuesto autorizado para la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Se fortalecen esquemas de ascensos de los médicos militares

El diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) dijo que el dictamen es favorable porque va a facilitar los mecanismos de ascenso de las médicas y los médicos militares, con lo que se promoverá la permanencia de este personal altamente capacitado en las Fuerzas Armadas, específicamente en el Ejército y Fuerza Aérea.

Con ello, se fortalecen estas instituciones mediante la profesionalización y la especialización. Conservar ese capital humano es fundamental para la institución y se desplegará en el territorio de México donde sea requerido, agregó.

Posturas a favor

El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC) indicó que con la reforma se logra contar con mayor personal para satisfacer la exigencia de atención de



calidad en las diversas ramas de la medicina, y permite generar ahorros derivados de la formación de médicos calificados.

También de MC, la diputada Paola Michell Longoria López celebró que haya un lenguaje incluyente y se integre la presencia del género en el Ejército. En México, añadió, existe un déficit de 34 mil médicos especialistas, por lo que contar con un mayor número de ellos repercute en favor de la salud de la población.

Del PRI, la diputada Lorena Piñon Rivera aseguró que la reforma no solo representa un acto de justicia administrativa sino un reconocimiento profundo a quienes han dedicado su vida al servicio de México desde las Fuerzas Armadas. “Este dictamen representa un justo reconocimiento a su entrega y profesionalismo”.

A su vez, el diputado José Alejandro Aguilar López (PT) mencionó que se busca modernizar el sistema de ascensos y reconocimientos en el Ejército y Fuerza Aérea, promoviendo la profesionalización, fortaleciendo el mérito y fomentando la igualdad de género. “Se busca fortalecer a las Fuerzas Armadas y honrar el compromiso de quienes sirven a la nación”.

Héctor Pedroza Jiménez, diputado del PVEM, destacó que la reforma fortalece a las personas de las Fuerzas Armadas, robustece un modelo de desarrollo profesional, mediante el crecimiento académico para reforzar la mejora profesional de los individuos y se evita la fuga de cerebros al brindar incentivos para permanecer y elimina el rezago en los derechos de la mujer.

Para la diputada María del Rosario Guzmán Avilés (PAN) con la aprobación del dictamen las y los estudiantes de las escuelas militares de Medicina, Ingeniería y Odontología, así como la Escuela Militar de Graduados de Sanidad podrán aspirar a ascender y, con ello, obtener el grado de teniente coronel, lo que mejora sus condiciones laborales y su proyección en la carrera militar.

En tanto, la diputada Clara Cárdenas Galván (Morena) mencionó que de aprobarse el dictamen se estarán generando las condiciones para garantizar la

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

19/02/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

permanencia de alumnos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se haría eficiente el servicio de salud de México. “Votemos a favor de la iniciativa para fomentar la permanencia de médicos cirujanos militares en el servicio activo”.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-exponen-sus-posturas-al-discutir-dictamen-sobre-ascensos-y-recompensas-del-ejercito-y-fuerza-aerea>